



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

11:53 P.M. J. de Montería
01/2016 25 ENE 2016 PM/5128

CSJC-SA-069
Montería, 22 de enero de 2016

Doctor
ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración judicial
Ciudad

Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, con toda atención me permito enviarle el Acuerdo N° CSJC-SA-A-05 del 21 de enero de 2016, que contiene la lista de candidatos para proveer los nueve (9) cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 12 Área Operativa y Administrativa y el Acuerdo N° CSJC-SA-A-06 del 21 de enero de 2016, que contiene la lista de candidatos para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 – Conductor Área de Transporte de esa Dirección y los resúmenes de las hoja de vidas de los aspirantes que integran dichas listas.

Atentamente,


ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado

Anexo: 2 Acuerdos 21 hojas de vidas

Calle 26 N° 2 – 36 piso 3° Edificio H&B
Commutador 7827474 adiazb@cendoj.ramajudicial.gov.co





República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-A-05
(Enero 21 de 2016)

“Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer los (9) cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 12 Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria de Sala del día 21 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 12 al 18 de enero de 2016, esta Sala publicó la relación de vacantes de algunos cargos de empleados, existentes en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles, optaran por la sede o sedes de su interés

Que de las vacantes publicadas, se encuentran 9 cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 12 Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para el cual optaron diecinueve (19) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer los nueve (9) cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 12 Área Operativa y Administrativa en esa Dirección:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	CASTRO CASTRO SHIRLEY CRISTINA	50,926,990	872.68
2	MENDEZ PEREZ MARIO JOSE	11,004,328	826.31
3	SEJIN VEGA SAID ALBERTO	11,155,676	820.98
4	HERNANDEZ FLOREZ DIANA CRISTINA	50,948,682	757.38
5	PEREZ ARGEL DIEGO ENRIQUE	10,967,039	745.13
6	ESTRELLA GUZMAN YELENA DEL ROSARIO	50,909,911	730.25
7	SANCHEZ PUCHE GINNA MARIA	35,117,877	687.21
8	MONTOYA IBAÑEZ MARLON AUGUSTO	1,129,576,089	682.79
9	MARTINEZ HUMANEZ OLGA LUCIA	34,978,552	668.60
10	RINCON VASQUEZ JANIER JUNIOR	10,784,925	667.91
11	OBAGI CARDONA JOSE SAMIR	78,646,235	664.42
12	ASCANIO CASSAB DIANA CAROLINA	1,067,861,364	662.70
13	MARTINEZ BUSTAMANTE DAIRO JOSE	78,706,513	660.79
14	GOMEZ SARMIENTO JORGE ALBERTO	8,030,671	655.04
15	VEGA GALARAGA JOSE ALFREDO	78,700,290	650.95
16	BELTRAN SOTOMAYOR ALEJANDRO MARTIN	78,732,116	645.10
17	GUZMAN DIAZ OSCAR DAVID	11,000,119	614.25
18	GARCES GONZALEZ MAYRA ANGELICA	1,067,851,058	578.76
19	CAMPOS BERNAL NARLY NACIRA	50,932,505	564.41

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta

ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Sala Administrativa

ACUERDO N° CSJC-SA-A-06
(Enero 21 de 2016)

"Por medio del cual formula ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería lista de Candidatos para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 13 – Conductor Área de Transporte de la Dirección Seccional de Administración Judicial"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE CORDOBA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y de conformidad con lo aprobado en sesión Ordinaria de Sala Administrativa del día 21 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante Acuerdos N° 161 de 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación.

Que se encuentran agotadas las etapas eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 12 al 18 de enero de 2016, esta Sala publicó la vacante del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 13 – Conductor Área de Transporte de la Dirección Seccional de Administración Judicial, existente en el Distrito Judicial de Montería, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles optaran por la sede; y para el cual optaron dos (2) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos y opcionaron dentro del término legal, para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3 Grupo 13 – Conductor Área de Transporte en esa Dirección:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PUNTAJE
1	PADILLA TORRALVO CARLOS GABRIEL	78,716,645	737.38
2	PALACIOS URRIAGA ARIS	78,710,062	600.00

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería, Departamento de Córdoba a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

PAMELA GANEM BUELVAS
Presidenta

ALVARO DIAZ BRIEVA
Magistrado